



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut 00
 La cantidad de \$: 350,000 TRESIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO CAJA CHICA
 Fecha de Pago : 29/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	937	28/04/2010	350,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA		350,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	350,000	
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES OFICINA	350,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		350,000
Sumas Iguales		700,000	700,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-001-000		
supuesto Vigente	9,710,000		
al Comprometido	5,129,617		
Saldo x Comprometer	4,580,383		

SECRETARIA MUNICIPAL
 GLORIA DE SANZANA
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

DECRETO EXENTO Nro. 532 .-

PUCON, 20 ABR 2010.

V I S T O S :

1.- El Decreto N° 1667 de fecha 14.12.2007 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25.11.2009 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010, para la Municipalidad de Pucón.

3.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.-

4.- El Decreto N° 1405 de fecha 17.08.2008, que faculta a firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" a don MARCELO CONCHA VILLAGRA Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Municipio de agilizar el procedimiento de compra, por gastos menores.

2.- La licencia médica presentada por la Sra. Sandra Hernández Norambuena R.UT. N° [REDACTED], cajera Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZACE**, a girar a nombre de la Srta. María Victoria Roman Avaca R.UT. N° [REDACTED], Direc. Adm. y Finanzas, escalafón Directivo, grado 8° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 200944:

- La suma de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), Quincenales a partir del mes de abril por concepto de gastos menores para el año 2010 para materiales de oficina. Pasajes, peajes y otros.

2.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos los primeros cinco días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos y deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.12.002 "Gastos menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO R. CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR

VºBºU.C. (5)

27/04/10

MCV/GMP/MRA/cao

DISTRIBUCION:

- Direcc. de Administración y Finanzas (2)
- Tesorería
- Partes
- Control